

09 NOV. 2023



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 303-2023-INPE/P

Lima, 09 NOV. 2023

VISTO, el Memorando N° D0000808-2023-INPE-ORCHYO de fecha 18 de octubre 2023, de la directora de la Oficina Regional Centro; y, el Memorando N° D001046-2023-INPE-OAJ de fecha 23 de octubre de 2023, conteniendo el Informe N° D000030-2023-INPE-OAJ-EDVR, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional Penitenciario; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la directora de la Oficina Regional Centro comunica que hará uso de vacaciones, del 13 al 24 de noviembre de 2023, por lo que solicita que durante dicho periodo de ausencia se encargue al servidor **JOSE LUIS HERRERA PORRAS**, subdirector de Tratamiento Penitenciario, las funciones del despacho de la Dirección de la Oficina Regional Centro;

Que, estando a las necesidades institucionales se ha estimado por conveniente aceptar la propuesta formulada por la directora de la mencionada oficina regional;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al servidor **JOSE LUIS HERRERA PORRAS** las funciones del puesto de director de la Oficina Regional Centro del Instituto Nacional Penitenciario; del 13 al 24 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

09 NOV. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

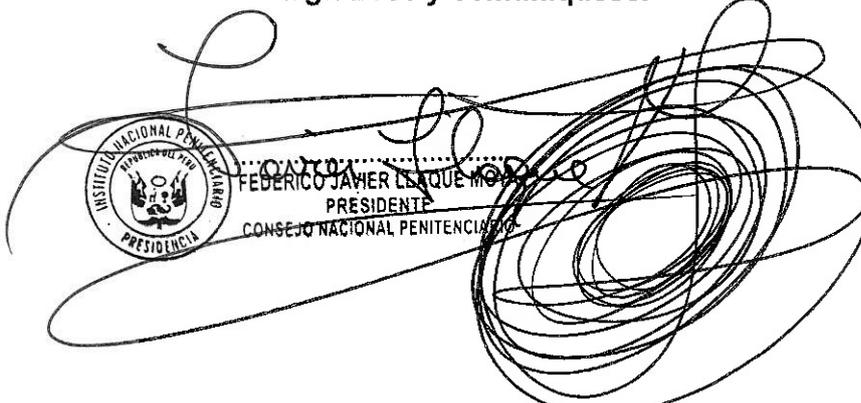


LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina Regional Centro, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LEAQUE MORA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

